



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

ACTA N° 042 - 18
(Martes 29 de Mayo de 2018)
Legislatura 2017 - 2018

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 11:19 a.m. del día Martes 29 de Mayo del año 2018, bajo la Presidencia del Honorable Representante **EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA**, y la Vicepresidencia de la Honorable Representante **GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Victor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La Señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

Llamado a lista

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo Agatón
Estupiñan Calvache Hernán Gustavo
Gallón Arango Luís Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de La Rosa Orlando Anibal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángel Antonio

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes

Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Flórez Asprilla José Bernardo
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Sinisterra Valencia Hernán
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Benjumea Moreno Eduar Luís, Curi Osorio Marta Cecilia.

NOTA: Una vez realizado el llamado a lista, la Secretaria, informa al Señor Presidente, que hay quórum decisorio.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria martes 29 de Mayo de 2018

a las 11:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA".

Autor.- Señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, Dr. Luís Carlos Villegas Echeverri.

Fecha de Presentación: 01 de Agosto de 2017.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 633 de 2017.

Fecha de Recibo en Comisión: 24 de Enero de 2018.

PONENTES PARA PRIMER DEBATE: HH.RR. JUAN FELIPE LEMOS URIBE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 08 de Mayo de 2018.

Publicación Ponencia Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto propuesto para Primer Debate: Gaceta del Congreso de la República No. 239 de 2018.

Se encuentran citados los Señores Ministros de: Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA; de Defensa y Seguridad Nacional, Dr. LUÍS CARLOS VILLEGAS ECHEVERI; Presidente de SATENA, General Pedro Ignacio Lozano Quinche.

NOTA: El día 17 de Mayo de 2018, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

EL PRESIDENTE

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA

LA VICEPRESIDENTA

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

LA SECRETARIA

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

EL SUBSECRETARIO

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Se cierra la discusión del Orden del Día; continuar, señora Secretaria. ¿Aprueba el Orden del Día la Comisión Cuarta de la Cámara?

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Siguiendo punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA".

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Fueron citados los Ministros de Hacienda y Defensa por favor señora Secretaria si hay excusas, demos lectura a las mismas.

Secretaria: Señor Presidente hay una nota del señor Ministro de Defensa con fecha de recepción en la Comisión del 28 de mayo que dice así:

“Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad.-

Apreciada Secretaria:

De manera atenta me permito excusarme de asistir a la discusión del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado: **"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA"**, programado para el día martes (29) de mayo en el Recinto del Salón Víctor Renán Barco López del Edificio Nuevo del Congreso de la República. Lo anterior por cuanto debo acompañar al señor Presidente de la República a las reuniones de la OTAN y la OIT en Bruselas y Ginebra respectivamente. En mi nombre delego al señor



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar, General (RA) José Javier Pérez Mejía y al señor Presidente de SATENA Mayor General Pedro Ignacio Lozano Quinche.

Agradezco el interés y la iniciativa por debatir temas de gran sensibilidad nacional como el que aquí nos ocupa.

Cordial Saludo,

LUÍS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI

Ministro de Defensa Nacional”.

Y hay una nota señor Presidente del Ministerio de Hacienda que dice así:

Bogotá, D.C.,

Doctora
CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Ciudad.-

Asunto: Invitación “Discusión y votación del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado: Capitalización Satena”.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los Honorables miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes la importancia que tienen las citaciones formuladas y agradezco de antemano las invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 29 de mayo a las 10 A.M, relacionada en el asunto. Lo anterior debido a que el señor Ministro se encontrará en París, Francia asistiendo a la firma del Acuerdo de Acceso de la adhesión de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE-.

No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Camilo Barco Muñoz, Director General de Particiones Estatales.

Cordialmente,

SILVIA LUCÍA REYES ACEVEDO

Secretaria General
Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Estas son las excusas Señor Presidente que han llegado a Comisión.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración las excusas presentadas por los señores Ministro de Defensa y de Hacienda, alguna consideración. Avancemos señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

II

Discusión y aprobación en primer debate del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA".

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara 57 de 2017 Senado.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

“Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la Ponencia, proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara aprobar en primer debate el Proyecto de Ley **211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA"**, con el pliego de modificaciones y el texto propuesto como definitivo adjunto”

De los Honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe, Mario Alberto Castaño Pérez.

Ha sido leída la Proposición Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, Ponente de esta iniciativa.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo cordial y afectuoso para los compañeros, para los Funcionarios del Ministerio de Defensa, de SATENA que hoy nos acompañan.

Este Proyecto de Ley Señor Presidente, ha tenido ya la suficiente discusión en esta Comisión Cuarta en la Sesión pasada mis compañeros tuvieron la oportunidad de plantear sus observaciones al mismo. En una sesión previa a esta había manifestado como Coordinador Ponente en compañía de mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, que no radicaríamos ponencia positiva hasta tanto usted señor Presidente no se reuniera con el Ministro de Hacienda que en aquella oportunidad como tampoco lo hace hoy asistió a esta Comisión y le entregamos esa responsabilidad, hace algunos días usted nos manifestó que no podíamos, nosotros de cierta manera evitar que este Proyecto hiciera su trámite correspondiente y conforme a su instrucción Mario y yo radicamos la Ponencia que fue discutida, creo que la semana antepasada previa a las Elecciones de mayo.

Voy a referirme de manera general a lo que está plasmado en esa ponencia y también a una Proposición que acabamos de suscribir junto a Mario Alberto Castaño Pérez para que se haga un cambio y los compañeros nos acompañen en ese propósito solicitado por el Ministerio de Hacienda, lo primero que debemos resaltar



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

nuevamente es la importancia que tiene SATENA para el país, esta Empresa fue creada en el año 1962 con el objetivo de realizar campañas asistenciales, procesos de colonización y fomento económico en las zonas más apartadas del país, a pesar de las Reformas que en el tiempo se han venido haciendo a la misma de las cuales hemos sido parte de algunos de quienes estamos en esta Comisión, siempre se ha mantenido el espíritu y el objeto social, luego lo dije en otra Sesión SATENA no se le puede observar con el ojo escrutador de aquella Entidad del Estado que debe cumplir con unos fines económicos y con una rentabilidad financiera.

El análisis que a nosotros nos corresponde hacer y por eso el motivo de esta capitalización como lo hicimos en el pasado pasa por la rentabilidad o utilidad social de la compañía, esta Empresa para la opinión, para todos ustedes apreciados Representantes lo saben bien cumplen una función social muy importante a través de lo que en la Ley y en la realidad se denomina las rutas sociales, aquellas rutas que conectan a los centros poblados del país, a los centros económicos industriales con las Regiones más apartadas de la Patria y teniendo en cuenta esa consideración de debilitamiento económico en materia de la utilidad presentada, en materia del patrimonio que hoy tiene la Empresa, es que este Congreso y el Gobierno Nacional conscientes de esa realidad en los últimos años autorizaron una Ley que posibilita o permite que el Ministerio de Hacienda dentro del Presupuesto que le es asignado anualmente puedan ellos a través de subvenciones para esas rutas sociales mantener la operación de la Empresa y la prestación del servicio.

Este Proyecto de capitalización tiene a mi juicio como objeto resolver algunos problemas e inconvenientes o más bien algunos pendientes que quedaron de la capitalización que se realizó en el año 2010, allí se autorizó una partida para coadyuvar en el pago de la deuda que hasta ese momento tenía la Empresa, pero además tenía como objetivo destinar parte de esos recursos a la compra de nuevas Aeronaves, solo se atendió parte del propósito inicial quedando pendiente una nueva capitalización para esta si destinar los recursos de la misma de manera exclusiva a comprar nuevos equipos, nuevas Aeronaves que le permitan a SATENA en mejores condiciones cumplir los propósitos y los fines para la cual o para lo que fue creada.

El objeto de este Proyecto es capitalizar la Entidad con aportes por 92.835 millones de pesos que serán distribuidos en las vigencias 2018 y 2019, con la claridad de que esos cerca de 93 mil millones de pesos que aquí aprobaremos con el buen juicio de cada uno de ustedes apreciados compañeros serán para destinarlos a la compra de Aeronaves, ese es de manera general el resumen de lo que aquí está plasmado en el informe de Ponencia positiva que con mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, hemos presentado y que de manera cordial les pedimos nos ayuden en el propósito de salvar esta Empresa y de mantenerla para que siga cumpliendo el servicio que le viene prestado a los Colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Con una claridad mi apreciado doctor Juan Felipe Lemos, la reunión con el Ministro de Hacienda no se ha podido llevar a cabo, conversamos con él la última Sesión de Plenaria, quedaron en agendar con los Ponentes la reunión, esa reunión no se ha podido llevar a cabo, quiero dejar esa constancia para que no vaya a haber después de la introducción suya una mala interpretación de lo hecho por la Presidencia.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Primero que todo quiero empezar por reconocer la presencia en este recinto señor Presidente y demás compañeros, del señor Viceministro de Defensa, del Presidente de la Compañía de SATENA General Pedro Lozano por su acompañamiento en esta Sesión importante para el País y quiero en primera instancia así como lo hice en otras oportunidades también cuando me correspondió hacerlo, señalar las debilidades que tenía la Empresa, las circunstancias y las dificultades que desafortunadamente en muchas Regiones del País padecían especialmente por la prestación del servicio.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

También debo reconocer Señor Viceministro y Señor Presidente, la mejoría que ha tenido la Empresa especialmente en el cubrimiento de las rutas sociales, de las rutas comerciales para integrar a la Nación especialmente en aquellas Regiones apartadas y como lo hicimos en el pasado, así como resaltamos esas dificultades por ejemplo en mi Región en mi Departamento de Sucre cuando en su momento la operación tuvo que ser suspendida por un tiempo y precisamente esta Comisión y el Congreso de la República en un debate de Control Político doctor John Jairo Roldan, logramos que nuevamente se reinstalara; también debemos reconocer que hemos hecho ese seguimiento y hoy por hoy el servicio ha mejorado notablemente, el estar hoy en el puente Aéreo también ha llevado un beneficio importante para que los usuarios que permanentemente tenemos que desplazarnos a esas Regiones en donde el único operador que llega en la Empresa SATENA creemos que también es importante que lo reconozcamos en esta Sesión de la Comisión Cuarta.

De verdad que a nombre de los usuarios especialmente de estas Regiones que tienen que ser operadas por SATENA creo que ha estado mejorando, por eso no lo hemos dudado, nunca lo hemos dudado en el pasado acompañamos también la capitalización de la Empresa hoy creemos, doctor Mari Alberto Castaño, o en su calidad de Ponente y Juan Felipe que con este espaldarazo que le damos en el Congreso de la República especialmente esta Comisión podamos seguir mejorando, especialmente en la adquisición de nuevos equipos para que la prestación del servicio pueda de alguna manera ser de una mejor forma.

Los equipos que hoy tienen en la Empresa, los ATR 500, 600 de fabricación Francesa, los Brasileños, ojalá podamos adquirir unos nuevos equipos, unos Jet que nos permitan seguramente de mejor forma, de mejor manera poder en corto y en menor corto tiempo desplazarnos a todas esas Regiones a lo que también de alguna manera llega SATENA a esa Colombia profunda que también se interconecta con la capital del país, por eso quiero decirles al País y especialmente a la Comisión y a ustedes que tendrán mi voto positivo en este Proyecto nuevamente de capitalización y así como lo hicimos también en el Plan Nacional de Desarrollo en donde aprobamos las Subvenciones para aquellas rutas en donde ustedes eran únicos operadores, aquí también le estamos dando nuevamente otro voto de confianza de parte del Congreso de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Como parte de la responsabilidad como Ponente de este Proyecto, quiero hacer alusión a la socialización y la forma como SATENA y su Director nos atendió y nos mostró como SATENA es realmente la Aerolínea que atiende las zonas más remotas de este País y también como ha privilegiado y cómo coadyuva al desarrollo de esa gran Colombia de las zonas apartadas, de las zonas turísticas, de Regiones de Colombia que están por explorar y por desarrollarse en el caso de Bahía Solano y todo lo que tiene que ver con las Regiones apartadas del País.

Pero quiero no solo reconocer en SATENA y en sus Funcionarios la excelente capacidad de abordar esta información con responsabilidad, con tino, con una información gerencial adecuada pero que eso no nos exime Presidente y compañeros de entrar a conocer y separar dos cosas de este Proyecto: lo primero, es la diferencia de la responsabilidad con que el Ministerio de Defensa y SATENA aborda el Proyecto y segundo la absoluta decisión e irresponsabilidad con que el Ministerio de Hacienda trata esta Comisión, hoy no hay ni un Funcionario del Ministerio de Hacienda haciendo presencia, en el acompañamiento parece uno mendigando para solucionar los problemas estructurales de una Aerolínea que tiene que ver con realmente el desarrollo de más del 70% del País territorialmente no en población.

Nosotros hemos visto como llevamos dos meses tratando que Hacienda si quiera se digne a nosotros en traernos información para poder plantear una información estructurada a lo que tiene que ver con SATENA, porque compañeros la solución que le vamos a dar a SATENA es colocarle oxígeno, señor Director usted sabe que es temporada y más que la capitalización va a enmarcada a darle fuerza operativa o sea de comprarle



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Aeronaves para llegar a mayor territorio, pero SATENA desde el punto de vista estructura tiene un problema el tema de la compensación por las tasas y los subsidios, si nosotros seguimos y no damos una solución definitiva al problema estructural dejándolo desde el punto de vista de la Hacienda Pública, un subsidio reconocido para que SATENA no esté perdiendo año a año una cantidad de Patrimonio que le permita venir aquí cada año a que le capitalicemos en 30 mil, 40 mil, 50 mil millones de pesos será problema de este Congreso tener cada dos o tres años a quién sea el Gerente de SATENA pidiéndonos una capitalización y pienso que desde ahí el Ministro de Hacienda y el Ministerio es absolutamente irresponsable porque la Hacienda de este país no puede ser temporal, este país requiere soluciones estratégicas y es un mandato Constitucional que la responsabilidad del Ministerio es dar salidas de largo plazo para ir una Entidad que los Colombianos estamos necesitando que subsista y exista para bienestar de nosotros.

Entonces quiero acompañarlos y enmarcarlos en ese dato que hemos recabado y hemos recaudado nosotros después de un profundo estudio de lo que hemos hecho, dejarles claro por parte de este Ponente que la solución es temporal, a quienes estén en esta Comisión o estemos en el Congreso en estos últimos años preparémonos para dar realmente un debate de fondo a lo que tiene que ver a la solución estructural operativa y administrativa de lo que es SATENA, Aerolínea querida por todos, necesitada por todos los Colombianos incluyendo las grandes ciudades, o las pequeñas ciudades como Manizales y Caldas que necesita una buena competencia para que sus ciudadanos realmente se puedan conectar con el mundo.

Es bueno tener cuenta estos argumentos no sin antes dejar plasmada la crítica abierta al Ministerio de Hacienda por cómo se ha comportado con esta Comisión en el último tiempo y esperemos nosotros poder seguir cumpliendo el papel que nos mandó el pueblo de Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días a todos, al Presidente de SATENA, los demás compañeros, obviamente este es un Proyecto importante para todos nosotros y para el País y para todos donde SATENA tiene su radio de acción, pero no debo dejar de hacer unas salvedades y hacer unas apreciaciones, recordando que en el 2010 frente a la transformación de SATENA en Sociedad de Economía Mixta por Acciones del orden Nacional y vinculada al Ministerio de Defensa Nacional se organizó una capitalización en ese momento por 98 mil millones de pesos para aliviar el flujo de caja de SATENA y un segundo monto de 42.547 millones de pesos para la ejecución del Plan de Negocios para ajustar la Flota de conformidad con las condiciones, riesgos y oportunidades inherentes al transporte al interior del país.

Esa cifra es conocida por todos nosotros y nos hace reflexionar sobre los avances de SATENA para responder a los esfuerzos que ha hecho el Gobierno Nacional para sostener e impulsar el servicio de Transporte Aéreo, ya que se dice en el Proyecto presentado por el Ministerio de Defensa que la situación actual de SATENA responde a varias circunstancias como las obligaciones adquiridas por la Compañía para el cumplimiento de su objeto social, los abonos a dos créditos para la adquisición de aviones, el pago de intereses para la capitalización de la capitación, los altos costos para la prestación de los servicios aéreos sociales y las condiciones macroeconómicas mundiales.

Las apreciaciones que nos dan pueden ser ciertas, pero SATENA deja y lo tengo que decir dudas frente al desarrollo administrativo y financiero si se tiene en cuenta que el informe de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la República a SATENA para la vigencia 2016 elaborado en diciembre del 2017 y el cual fue enviado a los correos electrónicos el pasado 30 de abril, este informe en resumen deja una situación incómoda a SATENA y el abstenerse de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016 aclara la Contraloría que la extinción se sustenta principalmente en los siguientes hechos.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

SATENA solamente hasta el 15 de diciembre de 2017, otorgó claves de acceso a los Auditores de la Contraloría General de la República para la consulta de la información financiera, el 14 de septiembre de 2017 dio acceso de consulta a los aplicativos financieros que procesan y contienen la información financiera local, sin embargo, estas claves eran compartidas con dos Funcionarios de SATENA, entre otros estos aspectos hacen que la Contraloría emita un concepto de ineficiente sobre el control financiero de SATENA como resultado de la evaluación de la efectividad en los controles; mencionó que la Contraloría que esta calificación está sustentada en las deficiencias relacionadas con estos aspectos, limitaciones con el acceso de la información financiera, limitaciones de control interno para el desarrollo de su función de control interno contable, deficiencia en la entrega oportuna a los Órganos de Control.

Adicional en deficiencia en la labor de supervisión, adicionalmente se determinaron deficiencias en la ejecución Presupuestal debido al alto volumen de traslados presupuestales, debilidades en el cumplimiento en el manual de Presupuesto y entrega de información parcial o desactualizada y esto generó en dicha Auditoria 34 hallazgos Administrativos de los cuales 21 tienen incidencia Disciplinaria, uno con posible incidencia Penal y tres con posible incidencia Fiscal y uno con Proceso Administrativo Sancionatorio.

Para hondar más en este análisis solamente estoy de acuerdo con el Pliego de Modificaciones presentado en donde se precisa que los dineros para capitalizar a SATENA mediante este Proyecto de Ley sean exclusivamente dados al apalancamiento de adquisición de Aeronaves; sin embargo, claro lo que estoy planteando preocupa la incidencia en el marco que no se ajustó a SATENA al marco normativo que prevé a las Aeronaves que se deben registrar contablemente por el componente de que se debe preciar la vida útil de cada una de ellas, el Revisor Fiscal planteó que se debe subsanar ese tema, que se debe dar la vida útil de cada componente y de dar valor de depreciación o deterioro a las Aeronaves propias de acuerdo con el Marco Normativo aplicable y es necesario hacer un avalúo y determinar cuál es la depreciación de ellos.

Pero concluyó la Contraloría que, frente al seguimiento de los planes de mejoramiento a los hallazgos de origen Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2016, las acciones de mejora propuestas por SATENA para vigencia del 2009, 2010 y 2013 que buscaban no solo subsanar la causal, sino que tengan en cuenta las actividades productivas para corregir las deficiencias que aún no se han corregido ya que esas acciones de mejora no fueron efectivas debido a lo que se expresa anteriormente y que es por la Contraloría necesario aplicar unas acciones correctivas al respecto.

Por eso Señor Presidente de SATENA, General Pedro Ignacio Lozano, debemos esperar el desarrollo de ese plan de mejoramiento, a cuál apostamos para el cumplimiento de su labor social como su compromiso Administrativo Financiero y para la superación de los hallazgos planteados por la Contraloría porque aquí vamos a dar otro cheque en blanco y una confianza que le vamos a dar a SATENA, pero pienso que la evolución de ese plan de mejoramiento debe darlo uno a conocer a la Comisión ese informe de cómo evoluciona el Plan de Mejoramiento, es de vital importancia ante las apreciaciones que doy y las que da la Contraloría General de la República. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Le damos la bienvenida al Delegado del señor Ministro de Hacienda, doctor Camilo Barco Muñoz, Director General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero primero que todo aclarar varios temas y aquí le agradezco que esté el Gerente General de SATENA y también un reconocimiento a los Ponentes Coordinadores que hicieron la tarea para poder salvar este Proyecto; y por qué lo digo, salvar los intereses de las zonas apartadas, representó al Departamento del Putumayo, que tal si en Colombia no existiera una Empresa como SATENA y tengo que decirlo claramente porque SATENA cubre



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

rutas sociales, aquí tenemos que primero hablar de lo que es una diferencia entre una ruta Comercial y una ruta Social, muy diferentes las rutas de AVIANCA, muy diferentes las otras rutas de las grandes Empresas Aéreas pero aquí estamos hablando de la ruta Social de una Empresa del Estado que cubre Regiones como la Orinoquía y Amazonía, también parte del Chocó, parte de la parte Pacífica, estamos hablando de más de la mitad de Colombia.

Y por eso tengo que decirles a mis compañeros que apoyemos este Proyecto para que SATENA pueda tener estos recursos que es una solución transitoria, aquí aprobamos Presidente el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 donde le dimos un impulso a Empresas como SATENA y resulta que no le hemos cumplido, no le hemos cumplido no al Plan Nacional de Desarrollo, no le hemos cumplido al País, les doy ejemplos, en el Departamento del Putumayo tenemos el Aeropuerto de Villa Garzón, Puerto Asis, Leguizamo que tal si no existiera SATENA, cómo hiciera la gente de Puerto Leguizamo para poderse transportar, donde no hay carretera hacia la ciudad de Bogotá, hacia la ciudad de Villa Garzón, la ciudad de Neiva, hacia la ciudad de Florencia, lo mismo pasa en el Departamento del Amazonas, el Vaupés, el Guanía, el Guaviare, en todo caso lo que quiero llamar la atención aquí a mis compañeros es que nosotros tenemos que darle el impulso a estos Proyectos con el esfuerzo que hemos hecho de conseguir esa plata que hoy la podemos perder para SATENA.

Otra cosa como dijo el doctor Juan Carlos Rivera Peña, es de que allá los Organismos de Control en su momento se aclare cómo está el tema de mejoramiento, pero si les quiero decir aquí, nosotros aprobamos los recursos del Postconflicto 1.8 billones de pesos en el 2017; 2.4 billones de pesos en el 2018, cómo es que no de estos recursos del Postconflicto por lo menos sin exagerar unos 100 mil millones más no pueden ir para una Empresa como SATENA que cubre todas esas zonas de Conflicto. Entonces aquí nosotros Presidente nos estamos equivocando y a veces cuando nosotros representamos a esas Regiones donde van las Empresas Comerciales no sentimos la necesidad, he visto el esfuerzo de la Empresa SATENA en la zonas apartadas en Colombia.

Hoy como lo dijo el doctor Mario Alberto Castaño Pérez, como lo dijo aquí el otro Ponente el doctor Juan Felipe Lemos, tenemos que trabajar para salvar esta Empresa y ojalá en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo coloquen una estrategia para fortalecer más a la Empresa SATENA que es una Empresa Estatal y una Empresa que logra cubrir de los 32 Departamentos más de la mitad y como lo hemos hablado que aquí no es una ruta Comercial que tiene SATENA sino unas rutas Sociales, tenemos que no más lo que me quiera expedirle lo siguiente, que revisemos un poco lo de las tarifas de los tiquetes a las zonas apartadas, el Departamento del Putumayo tiene las tarifas muy caras, mi General aquí estamos haciendo este esfuerzo nosotros para apoyarlo pero por favor si le pido que revise las tarifas como viajar de Bogotá a Villa Garzón, de Bogotá a Puerto Asis, de Bogotá a Leguizamo, cómo es que a veces la tarifa SATENA queda más cara que viajar por ejemplo sin exagerar de Bogotá a Miami.

Y entonces uno tiene en esto si llamar la atención, es el único reparo que tengo pero para que la Empresa SATENA pueda lograr que los recursos para poder bajar nosotros también desde el Congreso de la República tenemos que apoyar con estos recursos y con estos Proyectos; Presidente sé que allá en Santa Marta llegan todos los vuelos de AVIANCA, que sé que usted no siente esto, pero si le quiero decir allá en el Putumayo que tal donde SATENA no existiera, no pudiéramos llegar y esa es la verdadera competitividad para ECOTURISMO y por eso hoy quiero pedirles a mis compañeros que estamos creo que en el tercer Debate para que pase a Plenaria cualquier solución, cualquier cambio a los Ponentes pedirles que para la Ponencia de Plenaria pues se haga cualquier cambio, cualquier solución pero hoy si apoyemos a la Empresa Colombiana SATENA. Muchas Gracias Señor Presidente, muy amables.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero señor General Lozano decirle a usted, usted como conocedor del País, usted como conocedor de uno de los Departamentos que es el que representó el Departamento de Nariño, con mayores dificultades para poder trasladarnos tanto por vía terrestre como por vía Aérea, usted es conocedor que el Aeropuerto de Pasto permanece cerrado siempre por una u otra razón y que nosotros tenemos un Aeropuerto que es el Aeropuerto de Ipiales, nosotros hoy vamos a apoyar la capitalización por 92.835 millones de pesos para la compra de Aeronaves, nosotros hemos visitado a SATENA y SATENA nos ha dicho que en Ipiales no hay las rutas todos los días porque solamente la tenemos martes, jueves y domingo, que no hay las rutas todos los días porque no tienen Aeronaves, por eso hoy claro que la vamos a apoyar como Nariñense, como una mujer que sufre todas las semanas las dificultades para poder viajar; le digo General pero que usted si nos explique cómo va a apoyar a Nariño en esta situación por ejemplo, queremos que en Ipiales existan rutas todos los días, en el tema de Tumaco, Tumaco una de las ciudades más afectadas por el conflicto, con las dificultades que tenemos.

Señor General, le pido a usted que con esta capitalización se tenga en cuenta y con esta compra de las Aeronaves que va a realizar se tenga en cuenta el Departamento de Nariño para ampliar las rutas y claro está queridos colegas para revisar las tarifas que tenemos en los vuelos desde Ipiales, desde Pasto y desde Tumaco porque hoy es más barato viajar a los Estados Unidos que salir de Pasto para Bogotá, esa es una realidad que la miramos todos los Nariñenses todos los días, que lamentamos todos los días las tarifas tan enormes que tenemos en esa Región, nosotros confiamos en SATENA, usted es la única Aerolínea que llega a Ipiales y a Tumaco por ejemplo.

Entonces queremos apoyarlos, pero queremos que mire a nuestro Departamento, que se revisen las tarifas y que se amplíen las rutas de Ipiales para que existan todos los días y de esa manera nosotros podamos salir, porque cuando nos regresan hasta Bogotá nuevamente por lo que en Ipiales no hay cupos, uno tiene que sacar los cupos en Ipiales dos meses antes para poder viajar, la situación es casi que insostenible; además señor General permítame hacerle una pregunta, en el informe de la Contraloría General de la República sobre la ejecución del Presupuesto del 2016 de SATENA, la Contraloría no feneció la cuenta rendida por SATENA para la vigencia Fiscal 2016 por la salvedad de siguientes, contratación para varias vigencias sin respaldo Presupuestal, aumento considerable en los traslados Presupuestales en las vigencias 2015-2016.

A estas alturas del 2018 qué ha hecho SATENA para subsanar las deficiencias detectadas por la Contraloría General de la República en el informe 2016, si hay treinta y cuatro hallazgos Administrativos con posible incidencia Disciplinaria, uno con posible incidencia Fiscal y tres con posible incidencia Penal; entonces señor General qué ha hecho SATENA hasta estos momentos, dos preguntas que le quiero hacer antes de aprobar y apoyar este Proyecto que nos parece importante, señor General. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo a todas las personas que nos acompañan en esta mañana aquí en la Comisión Cuarta Constitucional; al señor General Ignacio Lozano Quinche, Presidente General de SATENA; al señor General retirado José Javier Pérez, Viceministro de Defensa; al doctor Camilo Barco, representante del Ministerio de Hacienda, en representación del capítulo de la participación del Ministerio en Entidades estatales.

Señor Presidente y compañeros: aquí, creo que con este Proyecto y con el trabajo responsable y ordenado que hicieron nuestros compañeros Juan Felipe Lemos y Mario Alberto Castaño, aquí no está en juego ni en discusión el papel de SATENA en el país, eso lo tenemos muy claro nosotros, en especial, yo que represento a una porción importante del pueblo antioqueño, lo que se hace desde el aeropuerto Olaya Herrera, que tiene una ventaja muy importante, porque para los que no conocen Antioquia, el Olaya Herrera está en el corazón de Medellín y el José María Córdoba está a 45 minutos del centro de Medellín; entonces, la operación de SATENA,



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

que está concentrada en el aeropuerto Olaya Herrera hasta las 6 de la tarde, da muchas ventajas y sabemos ahí el trabajo que se hace, en especial para dos regiones, muy queridas para nosotros, la región del Bajo Cauca, centrándose en el municipio de Caucasia y la región del Urabá antioqueño; centrándose en el mal llamado aeropuerto de Apartadó, que es efectivamente el aeropuerto de Carepa, porque está es en el municipio de Carepa, no en el municipio de Apartadó.

Creo que tiene mucha relevancia y en eso no me voy a detener, señor Presidente de SATENA, porque ya lo hizo con lujo de detalles nuestro compañero Juan Carlos Rivera Peña, las observaciones que hizo la auditoría de la Contraloría General de la República, y en este tema que hemos hablado de las rutas sociales de SATENA, las celebramos, las felicitamos, pero también tenemos una crítica seria y en tono menor: las rutas son sociales a nivel de territorio, pero no son sociales a nivel económico, eso es totalmente claro; las rutas son sociales, porque llegan y esa es una labor que le agradecemos a SATENA, que la cumple a cabalidad con los pormenores de meses para buscar un tiquete, pero también hay que ser claro que esas rutas no tienen tarifa social; y en la pasada Comisión también hablamos, porque hubo un momento en que quedó en el ambiente que eran gratis, adicional; excepcionalmente, pues consideramos que hay un capítulo, ahora que está tan de moda el término humano, consideramos que hay un tema humano en SATENA para casos excepcionales, ¿cierto?, pero no es porque las tarifas sean gratis, ¿cierto?, si una persona de cualquier raza, de cualquier territorio de nuestro país, tiene que hacer lo que hace cualquier persona: hacer su fila, hacer su pedido y comprar, efectivamente, su tiquete. Yo quería hacer ese aporte, ¿por qué?, porque mucho hablamos de las rutas sociales, pero quería hacer esa demarcación: en las rutas sociales es por el origen y destino que tiene SATENA, pero no es por las tarifas, porque la tarifas no son sociales.

Esta capitalización, compañeros, representada en este Proyecto de Ley, es una capitalización a medias; yo inclusive antes de la reforma que se le hizo a la Ponencia, dije: hombre, le van a ingresar casi 100 mil millones de pesos a SATENA; usted, con su experiencia y la capacidad que tiene, General, pues uno con 100 mil millones de pesos en una empresa la endereza; si no la endereza total, pues hace un esfuerzo muy importante, pero en la modificación que ya vemos, es que esto es única y exclusivamente para comprar aeronaves.

Y hago un ejemplo muy familiar: en una familia como todas las colombianas, que hay problemas económicos, problemas en todos los sentidos y alguien pide un auxilio para sacar adelante su familia, pero dice: “es que voy a comprar un carro”; ¿en realidad, la compra del carro si garantiza que esa familia solucione sus problemas?, ¿en realidad, la compra de las aeronaves hoy en SATENA si garantiza el tema que hay interno? Y ahora lo decía nuestro compañero Nicolás Guerrero Montaña, que es, creo que de las personas que más conoce SATENA aquí, porque desde el periodo pasado ha sido un hombre muy interesado en que SATENA funcione y que le vaya bien, y nos vamos a ver abocados ya en el periodo pasado, 2012, se hizo una capitalización, esta es la propia del segundo Gobierno de Santos, y casi que desde aquí estamos definiendo que hay una tercera del próximo Gobierno; porque es que, en realidad lo digo con mucha tranquilidad, voy a apoyar este Proyecto, este informe de Comisión, pero hay que ser claros; creo que los problemas coyunturales de SATENA no se arreglan comprando aeronaves.

Ese debe ser un capítulo: el capítulo operativo, el capítulo de infraestructura, el capítulo para llegar a más territorios, el capítulo para que las frecuencias aumenten, porque o si no, General, nos están mandando un mensaje a nosotros muy claro: en SATENA no pasa absolutamente nada, sino que compramos los aviones y estamos listos, estamos listos; compramos los aviones en SATENA, y vuelvo al ejemplo, un poco bajado con la comparación y el respeto que se merece SATENA; alguien le diría a este padre de familia que está pidiendo es comprar un carro, pues le diría muy respetuosamente: ¿y usted soluciona los problemas de su hogar, de sus hijos y de su familia comprando un carro?; hombre, va a andar muy tranquilo y de pronto va a llegar a tiempo, y de pronto los vecinos van a hablar de usted porque aquí vamos es a estrenar, ¿cierto?, pero los problemas no se solucionan.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Adicional, aquí hay un tema: la compra de aeronaves; no me quiero detener en eso, General, porque ustedes lo saben, usted sabe que hay un histórico en SATENA por errores en compra de aeronaves, usted lo sabe; ese tema no lo quiero tocar aquí ni quiero hacer un debate de ese tema, hay que tener supremamente cuidado con esto, que ustedes deben de saber qué están haciendo, porque la capacidad mía tampoco me da para hacer un debate de tú a tú con el conocimiento que ustedes tienen en este concepto.

¿Qué estamos haciendo aquí, señor Presidente, en nuestra Comisión?: estamos haciendo una cosa que va a ser criticada; se habló aquí que esto es un pañito de agua tibia, pero va a ser muy criticada; porque es que este tema no llegamos a la médula de SATENA; y lo decía Orlando Guerra de La Rosa: aquí, el Ministerio de Hacienda, y no sabemos si en el papel que le toca al señor Ministro, que es un papel duro y lo hemos visto desde la Comisión, y aquí cuando hablamos del Ministerio de Hacienda me uno a las voces de protesta de mi compañero Mario Alberto Castaño Pérez, nosotros hemos sido aliados inseparables y hemos estado de frente con el señor Ministro, y hemos visto que el señor Ministro hoy tiene una excusa más que excusa, porque hoy está pasando algo muy importante para el país, que es el ingreso de la OCDE a nuestro país; lamentablemente pues, todo lo que hace nuestro Presidente, todo es malo y no se ha visto la trascendencia que se va a ver a futuro, pero de verdad que, usted, doctor Camilo Barco, que se habla con el señor Ministro, ya le habíamos mandado este mensaje, es importante que le diga que nosotros no estamos cómodos con él, nos faltan tres semanas de trabajo, Presidente, tres semanas de trabajo que se vienen a la mitad porque ahora sí vamos a elegir el Presidente de Colombia, en estas tres semanas vamos a elegir el próximo Presidente y aquí los que estamos hablando somos políticos. Entonces, creo que el trabajo que se viene en estos días va a ser muy disminuido a nivel legislativo, pero muy acelerado a nivel político.

Quería dejarle, doctor Camilo Barco, ese mensaje al señor Ministro, que sepa que nosotros somos su Comisión, la Comisión Cuarta aliada a la Comisión Tercera, somos las Comisiones del Ministerio de Hacienda, y no hemos entendido, gracias a Dios hemos estado muy bien representados con Juan Felipe Lemos Uribe y Mario Alberto Castaño Pérez, en este tema, que es como si estuviéramos todos los compañeros de la Comisión. Entonces de verdad, Presidente, que de mi parte vamos a apoyar, por la coyuntura de este tema pero, Presidente, a usted se le vienen unos días duros, porque aquí va a solucionar no sé cuántos capítulos pueda usted tener abiertos, adicionales, de la Contraloría con estos hallazgos, pero esto le va a dar un alivio en un solo capítulo, que es la compra de aeronaves, que creo que tampoco va a ser, una panacea, que usted ahora pueda competir con aerolíneas comerciales, creo que no le alcanza ni para dos aeronaves si acaso, por el tema que es que estamos en un tema muy complejo, que es la compra de aviones.

Entonces, quería dejar estas inquietudes; a usted, doctor Camilo Barco, ratificarle: usted nos explicó bien la Sesión pasada el papel, nos aclaró bien en el ambiente que no estaba claro la participación del Ministerio, y creo que adicional, el Ministerio aquí, con este porcentaje que no hemos hablado específicamente estos 92 mil millones de pesos a cuánto asciende, de cierta manera, SATENA está haciendo algo muy positivo, y es meter en los problemas también a Hacienda; porque eso es lo que va a pasar a partir de esta capitalización: los problemas de SATENA a partir de este momento también son problemas de Hacienda: uno tener de socio al que maneja la plata, es una ventaja; lamentablemente, está por terminar este Gobierno, ojalá en el próximo Gobierno se tenga más claridad y aquí, sé que el Congreso, esté quien esté, algunos vamos a estar, otros compañeros pues ahorita terminan su periodo, pero de verdad que vamos a tener que tener, General, unos elementos muy claros para volver aquí por cuarta vez, para volver al Congreso por cuarta vez, para una capitalización que va a ser una capitalización ya para problemas coyunturales y no problemas operativos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, Señor Presidente.

Presidente Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.

Secretaria: Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, consta de tres (03) artículos y una proposición modificatoria en el artículo 1° en su párrafo 3°.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Démosle lectura, Señora Secretaria.

Secretaria: Con gusto, Señor Presidente, la modificación se presenta en el párrafo 3° del artículo 1o; el párrafo 3°, inicial, dice así:

“PARÁGRAFO 3°. La capitalización se realizará en dinero, el cual se destinará exclusivamente a la compra de aeronaves, de acuerdo con el plan de negocios que se apruebe para el efecto”.

y la propuesta, señor Presidente, del párrafo 3° del artículo 1°, dice así:

“PROPOSICION

Solicitamos respetuosamente a la Honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, modificar el párrafo 3° del artículo 1° del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, “Por la cual se autoriza a la Nación - Ministerio de Hacienda y crédito Público capitalizar al Servicio Aéreo a Territorios Nacionales S.A. – SATENA, en el siguiente sentido:

Artículo 1°: (...)

El párrafo 3°: La capitalización se realizará en dinero, el cual se destinará exclusivamente a la compra de aeronaves”.

Leída la proposición modificando el párrafo 3° del artículo 1°, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: ¿Cuántos artículos son, Señora Secretaria?

Secretaria: Son tres (3) artículos, Señor Presidente, con la modificación al párrafo 3° del artículo 1°.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración el articulado con la proposición leída; Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le hago una sugerencia muy respetuosa: ¿Por qué no escuchamos al Presidente de SATENA? Porque ya aprobado, nos van a dar es el agradecimiento; como nos pasó la Sesión pasada. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Aprobado, nos van a acompañar el resto. Tenemos dos inconvenientes, doctor John Jairo: la Bancada del Partido Conservador nos ha anunciado que tienen reunión y la Bancada del Partido de La U también tiene reunión en contados minutos; yo prefiero, si usted me lo permite, que avancemos en la votación y los vamos a escuchar a ellos de todas maneras, a no ser que piense que la intervención va a modificar en algo el articulado o la estructura del Proyecto de Ley, con mucho gusto le damos la palabra al Presidente de SATENA.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.

Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludar aquí por supuesto a mis compañeros, al señor Presidente de SATENA, al señor Viceministro de Defensa y al señor funcionario del Ministerio de Hacienda, que la verdad es que como somos tan afectos al Ministerio de Hacienda, es difícil saber los nombres de los funcionarios o los cargos de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Creo que la intervención de John Jairo Roldán, es acertada, en el sentido de que, por lo menos así lo entendí, cuando se presenta el Proyecto se presenta no solamente con el propósito de comprar aeronaves, sino fortalecer otros aspectos o sectores del funcionamiento de la empresa, ¿cierto?; y lo que considera la Ponencia es específicamente capitalización, pero para compra de aeronaves. Entonces, quisiera escuchar al Presidente de SATENA o al señor Viceministro de Defensa, si en la forma en que está consagrada y que lo iríamos a aprobar, ¿sí satisface las expectativas que tiene en este momento la empresa y que finalmente permitan que mejore, diría el funcionamiento o la prestación de los servicios de la misma?, porque vuelvo a repetir aquí a John Jairo, y es que de hacer lo que se está proponiendo hoy en la Ponencia, estaríamos avocados a que a partir del próximo Gobierno, pensar nuevamente en una capitalización para cubrir unos aspectos que hoy se están dejando de cubrir.

Por eso pensaría que es factible, o por lo menos es importante, que pudiera hablar el señor Presidente de SATENA y a partir de allí pudiéramos nosotros, si es probable, hacerle una modificación a la Ponencia y darle la aprobación en el sentido que SATENA nos está pidiendo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que usted lo ha explicado claramente, que el alto funcionario de SATENA, el General se va a estar aquí y los funcionarios del Gobierno van a estar aquí; le quiero pedir, muy respetuosamente, que coloque a consideración el articulado, ahora, en este momento que tenemos quorum, y después de aprobado ya no va a cambiar en nada en los temas, pero lo importante es que se coloque a consideración en este momento por el quorum; seamos responsables también con una empresa que tiene rutas sociales, no estamos hablando de una empresa que tenga rutas comerciales. Muchas Gracias Señor Presidente.

Honorable Representante Niltón Córdoba Manyoma.- Con el compañero Orlando Guerra, me da mucha pena, pero es que aquí si alguien quiere ser responsable, es mi actuación; estoy pidiendo que no solamente se capitalice para compra de aeronaves sino para cubrir las otras necesidades que tiene la empresa. Ahora, entiendo que los compañeros del Partido Conservador, del Partido de La U, tienen unos compromisos, pero es que, si aprobamos en los términos que está la Ponencia para después ir de pronto a la Plenaria a decir que aquí hay que hacer una modificación, pienso que, si podemos enderezar las cargas desde aquí, lo vamos a hacer.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Para claridad de la Comisión: la proposición modificatoria es iniciativa del Ministerio de Defensa, es impulsada por el mismo Gobierno en el articulado, así que no es iniciativa de alguno de los Congresistas; sin embargo, vamos a darle la palabra al señor Ponente, el doctor Juan Felipe Lemos Uribe y tomamos una decisión sobre si hacemos la votación o escuchamos a los funcionarios que nos acompañan.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Entiendo la preocupación que acaba de expresar mi compañero del Chocó, válida por demás, pero quiero con profundo respeto, hacer claridad sobre ese tema en particular: desafortunadamente usted no llegó oportunamente, se demoró un poquito y no escuchó la presentación inicial que hicimos, que creo que eso le hubiera dado algún tipo de claridad sobre el planteamiento, reitero, válido, que está haciendo.

Cuando se hizo la primera capitalización de SATENA, en el año 2010, dentro de ese plan de negocios que se planteaba en ese momento se hacía referencia a dos temas: uno, el pago de deuda; otro, la compra de equipos; gran parte del recurso de esa época se destinó a asumir deudas y compromisos financieros que tenía la empresa, escasos recursos de dicha capitalización fueron destinados a compra de equipos. Cuando usted revisa con detenimiento cómo viene funcionando la empresa hoy, se dará cuenta con mucha facilidad que la empresa no tiene hoy equipos o aviones propios, creo que solamente 3 o 2 o 5, y 7 son a través de leasing, es decir, se está pagando un arrendamiento por esos equipos, para poder cumplir esa función social que cumple SATENA, de operar no rutas comerciales, o rutas comerciales en parte, pero en su mayoría rutas sociales, que fue el objetivo inicial con el cual fue creada dicha empresa.

En el año 2015, a través de la Ley 1753 se facultó al Ministerio de Defensa Nacional, para que a través de su presupuesto, el que cada año le asignamos nosotros en la Ley General de Presupuesto, ellos otorgaran a la aerolínea unas subvenciones que le permitiera operar esas rutas sociales; para que la compañía pueda seguir operando esas rutas, cumplir o prestar un mejor servicio, requiere con urgencia unos aviones propios y unos aviones con unas características especiales, porque debo recordar que la operación de SATENA no es en condiciones normales, y ese contenido social que cumple la empresa le permite a ella, por ejemplo, aterrizar en pistas y en lugares que hoy desde el punto de vista de la normativa internacional en materia aeroportuaria no pudieran hacerlo, porque esas pistas no tienen las condiciones adecuadas, ¿cómo se llaman esas ayudas, General? Las radio-ayudas de aproximación. En fin, aterrizan esos aviones en pistas como, por ejemplo, la de Araracuara, que es una pista en tierra, allá en un rincón escondido de una de las selvas de nuestro país; y como ese ejemplo muchos, y allá en su departamento, Choco, también, mi apreciado compañero.

Lo que le quiero decir es, con lo que acabo de advertir es que, a través de las subvenciones, a través del mejoramiento de la prestación del servicio con la compra de esos nuevos aviones, estos recursos permitirán que la empresa compre esas aeronaves nuevas, que mejore la prestación del servicio y que eso de manera directa influya en el mejoramiento de los componentes financieros de la empresa.

¿Por qué no queremos nosotros que esos recursos se vayan a destinar a otros temas?, porque ya sucedió con la capitalización pasada: que todo se destinó a pagar deudas, resolver los problemas financieros de la empresa, y SATENA vio, como lo advertí ahorita, perjudicada la operación y se vio en la necesidad de alquilar durante todos estos años esos equipos a los que hacía ahorita referencia.

Le pido que nos ayude a aprobar este Proyecto y que revisemos con detalle para el informe que se presente a la Plenaria, a ver si son pertinentes esos cambios o a ver si incorporamos, lo que usted plantea: dejar en esta Ley el tema de las subvenciones permanentes, para evitar dejar eso al libre albedrío o al arbitrio del funcionario de turno o el Ministro de turno. Muchas Gracias Señor Presidente.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.

Honorable Representante Mario Alberto Castaño Pérez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Después de escuchar aquí a los compañeros, pues pedirle que votemos la proposición, pero también mirar la posibilidad de hacer una comisión de seguimiento a esa compra, por miembros de esta Comisión; para que no sea en Plenaria donde se aborde ese tema, sino que aquí desde donde nace se tenga un tema de control, de vigilancia permanente a ese proceso. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración el articulado del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, con la modificación propuesta al párrafo 3° del artículo 1°, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, con la modificación propuesta al párrafo 3° del artículo 1°?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, con la modificación propuesta al párrafo 3° del artículo 1°, Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente.

Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA".

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: En consideración el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, tenga segundo debate, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, tenga segundo debate?

Secretaria: Ha sido aprobado por los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y querer de que el del Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, tenga segundo debate, Señor Presidente.

NOTA: La mayoría de los integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de ponencia para primer debate, el articulado y sus modificaciones, el título y querer que tenga segundo debate el Proyecto de Ley No. 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, "**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. - SATENA**", de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Sirvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día, Señora Secretaria.

Secretaria: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Señor Presidente, para manifestarle que no hay proposiciones sobre la Mesa.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Vamos a escuchar por dos (2) minutos a cada uno de los funcionarios citados, en primera instancia al Mayor General Pedro Ignacio Lozano, Presidente de SATENA; y posteriormente vamos a escuchar al doctor Camilo Barco, delegado del Ministro de Hacienda; por dos (2) minutos, agradeciéndoles su presencia en la Comisión.

Presidente de SATENA, Mayor General Pedro Ignacio Lozano Quinche.- Muy buenos días, Señor Presidente y Honorables Representantes, muchas gracias por este momento tan especial para la empresa, por el apoyo que nos están dando en este momento.

Quiero aprovechar estos dos minutos, para aclarar de pronto algunas dudas aquí que tienen algunos de ustedes. En primer término, el tema de la capitalización para comprar aeronaves: esto es debido a que el patrimonio de la entidad está negativo y está en causal de disolución en este momento la empresa; la única manera de poder salir de esa causal de disolución es tener un mejor patrimonio y qué mejor teniendo aeronaves; ¿aeronaes para qué?, aeronaves para conectar más al país, esa es la misión; nosotros no vamos a comprar aviones jet, ni aviones más grandes, por el contrario, aviones hasta de 19 sillas, para conectar esas regiones como Pizarro, que en este momento conectarse a Pizarro con Quibdó, su capital, se demora 8 horas a Buenaventura en una lancha y ahí coger por tierra Buenaventura-Cali, Cali-Quibdó; ese es un ejemplo; mientras que con un avión Caravan de 9 o un avión de 19 sillas, podemos conectarlo en 30 minutos. Ese es un ejemplo. El Charco en Nariño, es igualmente: dos horas y media a Tumaco o tres horas a Guapi, mientras que nosotros lo podemos conectar muy rápidamente a esa población de El Charco hasta Cali, o a esas dos poblaciones.

Entonces, eso es un factor supremamente importante para el país, hoy hay más de 200 necesidades a lo largo y ancho de nuestro territorio y estamos haciendo ese estudio muy juicioso. ¿De dónde parte ese estudio?, de las necesidades y de la infraestructura que cuenta en ese momento, o sea, la pista que tiene en este momento y que nos va a permitir operar en un monomotor o un bimotor hasta de 19 sillas. Entonces, espero que haya podido quedar claro en eso.

El tema de la Contraloría: sí señor, desafortunadamente hubo una no muy buena interpretación de las cosas en su momento, nosotros contamos con un outsourcing que es Price Waterhouse, que es una entidad muy seria que lleva la contabilidad; ellos cambiaron de un sistema de Oasis a sistema SAP que originó algunas interferencias, pero como Presidente de la compañía. les pido que pueden estar tranquilos que hoy más que nunca la empresa está muy bien en su parte contable y ya estamos corrigiendo todas esas anotaciones, en su gran mayoría ya están; y es más, solicité a la Contraloría nuevamente que fueran rápidamente y se cercioraran de que las cosas que ellos vieron en su momento mal por alguna cosa de interpretación, no porque estuviéramos haciéndolo mal, se corrigieran, pero la Contraloría desafortunadamente no puede hacerlo en este momento, esperamos que lo haga lo más rápido posible para que eso quede claro.

¿En la conectividad qué estamos haciendo?, estamos aumentando más la conectividad: la empresa tenía 10 aeronaves, la empresa empezó a ser más eficiente gracias a que pudimos volar de noche a nuestros destinos; de los 38 destinos que tengo de responsabilidad, puedo entrar a 8 en este momento de manera nocturna; si pudiera entrar a todos los 38 seríamos muchísimo más eficientes y las regiones se desarrollarían más. Corozal es



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

un ejemplo que ya no vamos de día solamente, sino vamos de día y de noche; Apartadó, Puerto Asís, Florencia, Arauca, Carreño, esos son los aeropuertos que nos han permitido volar de noche y ser más eficientes en la operación; antes, nuestras aeronaves a las 6 de la tarde estaban parqueadas, porque ya no podían ir a los aeropuertos porque no podía cómo utilizarlos; hoy ya, gracias al trabajo hecho con la Aeronáutica Civil, nos ha permitido tener esos 8 aeropuertos abiertos de manera nocturna y podamos ser más eficientes en la operación. Teníamos 10 aviones alquilados, entregamos 3 y hoy somos mucho más eficientes, hoy estamos haciendo más rutas con menos y estamos llegando más a la región, ayudándole, y ustedes son testigos de que sus regiones están siendo mejor administradas y mejor operadas por la empresa.

Entonces, no sé si habrá otra capitalización entonces, ya les dije que es para comprar aviones; porque claro, el estudio que el Ministerio de Hacienda nos ordenó hacer a través de una empresa, Deloitte, y queda muy claro eso también porque la platica no se puede ir sino para mejorar el patrimonio, no para pagar deuda; teníamos 80 mil millones de pesos de deuda con la subida abrupta del dólar en el 2015, quedamos en una condición muy complicada; hoy, la empresa es tan eficiente que ya hemos pagado la mitad de esa deuda, antes lo acreedores aguantaron y esperaron y gracias a que ellos esperaron, pues la empresa no se cerró; y gracias también y fundamental, a que el Gobierno apoyó.

Aquí sí es un tema y para terminar: si no hay subvención, estaremos aquí en 5 años, como ustedes lo dicen y el doctor Mario Alberto Castaño Pérez ya muy claro lo analizó; aquí lo más importante es que cada año el Gobierno nos dé una subvención para poder llegar a esas tarifas baratas que ustedes piden; hoy ustedes pueden cerciorarse: la tarifa de última hora cuando usted llega, que en todas la aerolíneas comerciales es la más alta, ¿cierto?, que el pasajero de última hora no es un pasajero programado sino un pasajero necesitado, hoy ustedes pueden preguntar en SATENA, no pasa más de 140 mil pesos; es la Tafira más baja, precisamente para ayudar a esa región.

Hoy tenemos tarifas sociales, tenemos tarifa militar; hoy estamos trabajando muy bien gracias a eso, a la subvención, porque es la única manera de poderle llegar a esas regiones con un precio acorde a su bolsillo; mientras no haya subvención, la empresa empieza a tener problemas, porque de los 38 destinos podemos ser competentes en unos 8 o 9, que es lo que estamos haciendo; esas rutas sociales con competencia como es Apartadó, como es Quibdó, como es Florencia, Tumaco, nosotros competimos con otras empresas y ahí no recibimos subvención, o sea, ahí tenemos que ser eficientes. Por eso, Pasto; Pasto para nosotros no es rentable porque allá está Avianca, pero nos mantenemos en Pasto, a pesar de que no tenemos subvención para dar precios más baratos, y con todo y esto estamos también haciendo un esfuerzo para sostenernos allí. Eso creo que ha sido claro. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Muy bien, muchas gracias, Mayor General Pedro Ignacio Lozano; y le damos la palabra al doctor Camilo Barco Muñoz por dos (2) minutos para el cierre de la Sesión.

Director General de Participaciones Estatales Ministerio de Hacienda, doctor Camilo Barco Muñoz.- Muchas Gracias Señor Presidente y un saludo para los Honorables Representantes; atento saludo, Representante John Jairo Roldán.

Quisiera referirme muy brevemente a dos puntos: Cogiendo la introducción a la que hicieron referencia hace unos minutos, y es que efectivamente conversábamos en una sesión anterior un poco sobre el rol de la Dirección de Participación Estatal, los objetivos e incluso sobre el documento CONPES 3851, que es el marco de la política para la propiedad estatal y que es lo que origina y da razón a mi presencia acá.

Básicamente, quisiera reiterar y confirmar un mensaje de compromiso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y contarles un poco cómo se ha visto reflejado en un acompañamiento real que hoy ya tiene o que refleja algunos resultados de la compañía; no me voy a referir a lo que ya las personas que me antecedieron



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

en la palabra, lo han mencionado y no quisiera redundar en el buen desempeño que ha tenido la compañía en los últimos años y el gran esfuerzo que ha hecho su administración para ponerla en terreno positivo. Pero sí quisiera referirme a algunas cosas que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda, especialmente la Dirección de Participación Estatal de la mano de la compañía.

Lo primero es recordarles que a cierre de 2015, la compañía tenía unas pérdidas acumuladas de 85 mil millones de pesos y un patrimonio negativo de 97 mil millones de pesos, que originaba o que daba lugar a una causal de disolución y liquidación; y fue desde entonces que nos propusimos acompañar a la compañía en este proceso de recuperación, que además atiende un mandato legal de ese documento CONPES 3851, pero no solo del CONPES sino de la Ley, que restringe la posibilidad de capitalizar compañías con pérdidas recurrentes. Entonces, es precisamente allí de donde surge la necesidad de crear un plan de negocio de largo plazo, que es el que da el sustento para que esto se pueda llevar a cabo hoy en día y podamos proceder a la capitalización.

Y ahí quisiera referirme a una inquietud que he oído en repetidas oportunidades, y es que esta pareciera ser una solución de corto plazo y una solución coyuntural, y lo que quisiera es recordar que estas decisiones se toman dentro de un marco recomendado por un plan de negocio elaborado por la compañía, con el apoyo de una compañía consultora tercera, que se licitó en su momento y que terminó siendo la compañía Deloitte Consultores; esta compañía diseñó un plan de negocio que garantizara la sostenibilidad de la compañía en el largo plazo. Eso me permite pensar que esta no es una decisión coyuntural y que vayamos a estar nuevamente en el corto plazo solicitando nuevas capitalizaciones; esa es nuestra responsabilidad como Dirección de Participación Estatal, y es tanto velar por el cumplimiento de las empresas del Estado de sus objetivos de política pública, que aquí se han mencionado y que ya son bien conocidos, pero también por los objetivos como empresa comercial, y como empresa comercial su principal objetivo es la generación de valor.

Para poder generar valor, es fundamental e indispensable darle la destinación a los recursos que está planteada en el Proyecto de Ley; solo a través de la adquisición de las nuevas aeronaves, ampliando las coberturas, ampliando las frecuencias, se podrá garantizar que con los muy buenos niveles que tienen hoy de cumplimiento y ocupación, pues se puede hacer de la compañía una compañía sostenible en el largo plazo; y eso, por supuesto, también ustedes ya lo advirtieron, tendrá que ir acompañado de las decisiones en relación con la subvención.

Sobre este tema de subvención quería referirme muy rápidamente, es algo que ya se viene implementando desde hace algunos años: en el año 2016 se expidió el Decreto 942, que otorgó una subvención por 18.600 millones de pesos a la compañía; en el año 2017 se expidió el Decreto 703, que otorgó una subvención de 25.408 millones de pesos; y en este año 2018 se expidió el Decreto 300, que otorgó una subvención de rutas del orden de 26 mil millones de pesos. Este es un supuesto que lo hemos tomado como premisa fundamental en la sostenibilidad de la compañía, precisamente para atender esos objetivos de política pública que hoy le permiten que por lo menos el 50% de sus pasajeros se trasladen en rutas sociales, en las que hacen parte de esa política esencial del transporte público.

Entonces, básicamente con la adquisición de las nuevas aeronaves y con la conciencia y claridad de la necesidad de la subvención, esta capitalización resultaría en el mecanismo necesario para hacer de la empresa una empresa sostenible en el tiempo. Y tal vez, solo quisiera agregar que de esta capitalización ya en el año 2017 se adelantó el primer tramo, precisamente resuelve algunas de las inquietudes que ustedes presentaron acá, y es que la Nación asumió endeudamientos de la compañía SATENA por valor de 46.905 millones de pesos, que hoy le permiten tener la tranquilidad en su estructura de capital, de liberar nuevos espacios de endeudamiento, y que acompañados con los 92 mil millones de pesos de capitalización que estarán en las dos etapas siguientes, una por 61 mil millones y otra por 30 mil millones en el año 2019, con esta capitalización de 90 mil millones de pesos adicionales que se destinarán a adquirir las aeronaves, la compañía hoy es una compañía viable y sostenible en el largo plazo; por supuesto, dentro de su concepción filosófica, y es que SATENA, a diferencia de las demás aerolíneas, no debe ser solo sostenible en términos comerciales sino debe atender estas rutas sociales,



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

y para ello su misión tendrá que migrar de crear las rutas, abrir nuevos destinos, y cuando otras compañías vayan a atenderlos, como bien nos lo explicó el Viceministro en la sesión anterior, pues SATENA encontrará nuevas rutas y nuevos destinos, en donde precisamente cerrará esas brechas de mercado, creará nuevos destinos comerciales y otras empresas entrarán a cumplir con esos objetivos ya en términos comerciales.

Dicho esto entonces, simplemente quisiera reiterar ese compromiso, es el deber legal del Ministerio de Hacienda y de la Dirección de Participación Estatal; la compañía hará la compañía en la implementación de ese plan de largo plazo, y asegurar que esta capitalización se dé completa y se destine a los objetivos que hoy están previstos, que le permitirán desarrollar sus objetivos de política pública y cumplir con ese compromiso de generación de valor que está previsto para las empresas comerciales. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía: Agotado el Orden del Día, damos por terminada la Sesión.

Hora Terminación: 12:49 p.m.

EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Vicepresidente

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaría



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SECRETARIA – SUSTANCIACION

AL PROYECTO DE LEY 211 - 18 CAMARA, 57 – 17 SENADO

En Sesión del día 17 de Mayo de 2018 (Acta No. 041 - 18), de acuerdo a lo previsto en el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, la Comisión Cuarta anunció la discusión y votación en Primer Debate del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA”**.

En Sesión del día 29 de Mayo de 2018 (Acta No. 042 - 18), la Comisión Cuarta conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional y el Reglamento Interno del Congreso, dio inicio a las discusiones del Proyecto de Ley N° 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, **“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA”**.

Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia: “Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia, proponemos a los Honorables Representantes a la Cámara aprobar en Primer Debate el **Proyecto de Ley No 211 de 2018 Cámara, 57 de 2017 Senado, “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA”**, con el pliego de modificaciones y texto propuesto como definitivo adjuntos, se coloca en discusión siendo aprobada de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011.

Abierta la discusión del articulado con las modificaciones propuestas para Primer Debate del Proyecto de Ley N° 211 - 18 Cámara, 57 – 17 Senado y la proposición modificatoria al párrafo 3° del artículo 1° propuesto para Primer Debate presentada por los Ponentes, Honorables Representantes Juan Felipe Lemos Uribe y Mario Alberto Castaño Pérez, es aprobado de conformidad con lo establecido en el



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011.

A continuación se coloca en discusión el título del Proyecto en los siguientes términos: **“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – CAPITALIZAR AL SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. – SATENA”**, siendo aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011; así mismo se coloca en discusión el querer de los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta que el proyecto de ley en mención tenga segundo debate, siendo aprobado de conformidad con lo establecido en el artículo 129 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° de la ley 1431 de 2011. Se designa Ponente para Segundo Debate a los Honorables Representantes JUAN FELIPE LEMOS URIBE, MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ.

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO

Secretaria Comisión Cuarta

CATS/2018